

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Certificado de años de servicio

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a pensionados de retiro y montepíos de Capredena solicitar un certificado que acredite el período de años de servicio, número de resolución y fecha de su retiro, para realizar diferentes trámites en otros organismos, instituciones o empresas.

El certificado se puede solicitar durante todo el año en el **sitio web, oficina y/o agencia regional, y por correo tradicional de Capredena.**

¿A quién está dirigido?

Pensionados y pensionadas de retiro y montepíos de Capredena.

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado del titular de la pensión, con su cédula de identidad vigente y previamente [acreditado por la unidad de poderes de Capredena.](#)

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Contar con [ClaveÚnica](#).

Trámite en oficina o agencia regional:

Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite.

Trámite por correo tradicional:

- Carta dirigida al Departamento de Pensiones en Régimen de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ubicado en Paseo Bulnes 102, Santiago. Debe incluir: nombre completo, dirección, correo electrónico, y firma, además de indicar la forma en que desea recibir la respuesta.
- Fotocopia de la cédula de identidad, por ambos lados.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El certificado tiene una vigencia de tres meses, desde su emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Solicitar certificado".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUN y ClaveÚnica. Si no tiene esta clave, [solicítela](#).
3. Haga clic en "Trámites web-área pensiones/solicitar certificado de años de servicio".
4. Ingrese los antecedentes solicitados, y haga clic en "Enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de años de servicio, el cual podrá recibir en un plazo de siete días hábiles, a través de la modalidad de envío seleccionada (retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio).

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

En oficina:

1. Diríjase a la [Casa Matriz](#) o a alguna [agencia u oficina regional de Capredena](#).
2. Explique el motivo de su visita:
3. solicitar el certificado de años de servicio.
4. Entregue los antecedentes requeridos e indique el lugar donde presentará el certificado de años de servicio.
5. Indique cuál es la modalidad de envío del certificado: retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de años de servicio, el cual podrá recibir en un plazo de siete días hábiles, a través de la modalidad de envío seleccionada (retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio).

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre al Departamento de Pensiones en Régimen, ubicado en Paseo Bulnes 102, Santiago. La carta debe incluir: nombre completo, dirección, correo electrónico, y firma, además de indicar la forma en la que desea recibir la respuesta.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de años de servicio, el cual podrá recibir en un plazo de siete días hábiles (debe considerar además lo que puede tardar el correo postal), a través de la modalidad de envío seleccionada (retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio).

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/67526-certificado-de-anos-de-servicio>